



CONVENIO MARCO DE LA OMS  
PARA EL CONTROL DEL TABACO

**Conferencia de las Partes en  
el Convenio Marco de la OMS  
para el Control del Tabaco**

Octava reunión  
Ginebra (Suiza), 1-6 de octubre de 2018

**6 de octubre de 2018**

---

## DECISIÓN

### **FCTC/COP8(13) Acuerdo de acogida entre la Secretaría del Convenio y la OMS**

La Conferencia de las Partes (COP),

Recordando la decisión FCTC/COP1(10) sobre el establecimiento de una secretaría permanente del Convenio, en virtud de la cual se estableció la Secretaría del Convenio «integrada en la Organización Mundial de la Salud y con sede en Ginebra»;

Reafirmando la decisión de la COP de que el Jefe de la Secretaría del Convenio será responsable y rendirá cuentas ante la COP de la ejecución de las actividades de carácter técnico y de las relacionadas con el tratado, y que presentará informes sobre sus actividades a la COP, con copia al Director General de la OMS, según proceda, y de que el Jefe de la Secretaría del Convenio rendirá cuentas ante el Director General de la OMS en lo tocante a cuestiones administrativas y de gestión de personal, así como con relación a actividades técnicas, cuando proceda;

Recordando que la COP estableció que la Secretaría del Convenio ejecutaría un programa de trabajo basado en el artículo 24, párrafo 3, así como en los artículos 21, párrafo 3; 22, párrafo 2; y 23, párrafo 5 del Convenio, y toda otra tarea que le asignara la COP, de conformidad con las prioridades y dentro de las asignaciones presupuestarias acordadas por la COP;

Recordando también que la COP decidió que la Secretaría del Convenio cooperará con los departamentos pertinentes de la OMS en la aplicación del Convenio, con miras a garantizar la transparencia, eficiencia y costoeficacia y a evitar duplicaciones;

Recordando asimismo la decisión FCTC/COP7(20), en la que se pidió a la Mesa de la COP que supervisara y orientara la preparación y ultimación del proyecto de acuerdo de acogida entre la Secretaría del Convenio y la OMS;

Haciendo hincapié en el carácter singular de la Secretaría del Convenio como un órgano del tratado albergado en la OMS;

Tomando nota del informe de la Secretaría del Convenio sobre los progresos realizados que figura en el documento FCTC/COP/8/14;

1. PIDE a la Secretaría del Convenio que colabore con la OMS para garantizar que los arreglos de acogida reflejen la primacía general de la COP en relación con el programa de trabajo de la Secretaría del Convenio, de conformidad con las prioridades y dentro de las asignaciones presupuestarias acordadas por la COP;
2. PIDE a la Mesa de la COP que supervise y oriente la preparación y ultimación del proyecto de acuerdo de acogida entre la Secretaría del Convenio y la OMS, de conformidad con el marco institucional descrito en la decisión FCTC/COP1(10);
3. INVITA a la OMS que priorice y facilite los procedimientos administrativos y financieros necesarios para hacer efectivas las decisiones de la COP.

(Quinta sesión plenaria, 6 de octubre de 2018)

= = =